**Misión:**

Institución rectora de las políticas relativas al mantenimiento de la paz, el orden público y la seguridad interior, que ejecuta las órdenes y resoluciones judiciales, administra el régimen penitenciario, conduce y regula los cuerpos de seguridad y cumple las funciones de gobernabilidad asignadas por la ley.

**Visión:**

Ser la institución eficiente y profesional, sujeta a la Constitución y las leyes y respetuosa de los derechos humanos que dentro del marco del Sistema Nacional de Seguridad, logre la gobernabilidad, seguridad interior y el apoyo a la justicia, con la participación de la sociedad y la coordinación sectorial, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

En el marco de la metodología de Gestión por Resultados, el Ministerio de Gobernación orienta sus intervenciones al logro de los Resultados Estratégicos e Institucionales, que a continuación se detallan.

**Resultados**

En el marco de la metodología de Gestión por Resultados, el Ministerio de Gobernación orienta sus intervenciones al logro de los Resultados Estratégicos e Institucionales, que a continuación se detallan.

**Resultados Estratégicos atendiendo a la Política General de Gobierno:**

1. Para el año 2023 se ha reducido la incidencia criminalidad en 20 puntos de tasa, línea base 100.63 en 2019
2. Para el año 2023 se ha disminuido los homicidios en 8.8 puntos de tasa, línea base 21.5 en 2019
3. Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias, municipales y departamentales de prevención de la violencia y el delito, línea base 3626 en 2019
4. Para el año 2023 se cuenta con un sistema de inteligencia reformado, línea base 0 en 2019
5. Para el año 2023 se ha incrementado en 5,000 el número de agentes de la Policía Nacional Civil, línea base 41,597 en 2019

**Resultados Institucionales atendiendo al Plan Estratégico Institucional MINGOB 2021-2028:**

1. Para el 2028, se ha disminuido la incidencia criminal en 25.13 puntos de tasa (de 100.63 en el 2019 a 75.50 en el 2028, por cada cien mil habitantes)
2. Para el 2028, se ha disminuido en 4.53 puntos de tasa los hechos de tránsito (De 18.87 en el 2019 a 14.34 en el 2028).
3. Para el 2028, se ha disminuido en 16.66 puntos la tasa de denuncias por extorsión (De 88.6 en 2019 a 71.94 en el 2028, por cada cien mil habitantes).
4. Para el 2028, se ha incrementado en 174,473 los servicios de rehabilitación de las personas privadas de libertad. (De 216,713 en el 2019 a 391,186 en el 2028)
5. Para el 2028, se ha incrementado en 348 las requisas, para lograr el control de los centros de detención. (De 257 en 2019 a 605 en 2028)
6. Para el 2024, se han incrementado en 150 municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos de prevención de la violencia que afecta a la población en general especialmente a niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres (de 173 municipios en 2019 a 323 municipios en 2024)